



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 07 de noviembre del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 06894-R-18

Lima, 07 de noviembre del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 09184-SG-18 del Vicerrectorado Académico de Pregrado, sobre solicitud de modificación de la Resolución Rectoral N° 06438-R-18 del 15 de octubre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 06221-R-18 de fecha 04 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento para la Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor De San Marcos;

Que con Resolución Rectoral N° 06438-R-18 del 15 de octubre del 2018, se aprobó el Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2018 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que forma parte de dicha resolución;

Que mediante Oficio N° 1493-VRAP-2018, el Vicerrectorado Académico de Pregrado solicita la modificación del anexo de la Resolución Rectoral N° 06438-R-18 del 15 de octubre del 2018, respecto al Cronograma de Promoción Docente, en la etapa de evaluación y siguientes, según anexo adjunto; asimismo, se precise que el requisito de inscripción de grados y títulos en el Registro Nacional administrado por SUNEDU, establecido en el artículo 15° del Reglamento de Promoción Docente es declarativo y no constitutivo, por lo tanto la inscripción en el citado registro no es condición para la evaluación de los expedientes referidos únicamente al artículo 15° del citado reglamento;

Que cuenta con el Proveído N°871-R-2018 de fecha 06 de noviembre del 2018, del Despacho Rectoral; y

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Modificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 06438-R-18 del 15 de octubre del 2018, respecto al Cronograma de Promoción Docente, en la etapa de evaluación y siguientes, según anexo que en fojas dos (02) forma parte de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.
- 2° Precisar que el requisito de inscripción de grados y títulos en el Registro Nacional administrado por SUNEDU, establecido en el artículo 15° del Reglamento de Promoción Docente es declarativo y no constitutivo, por lo tanto la inscripción en el citado registro no es condición para la evaluación de los expedientes referidos únicamente al artículo 15° del citado reglamento.
- 3° Encargar a las Facultades, Dirección General de Administración y a las Oficinas Generales de Planificación y Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Baza, Rector (fdo) Víctor Guillermo Manrique Sánchez, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCEREZ TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa





Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del diálogo y la reconciliación nacional”



VICERRECTORADO ACADEMICO DE PREGRADO
CRONOGRAMA DE PROMOCION DOCENTE 2018

FECHAS	ACTIVIDADES
Martes 16 al viernes 19 de octubre de 2018	Convocatoria: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Publicación de la convocatoria en la página web de la UNMSM y facultad
Lunes 22 al lunes 29 de octubre de 2018	Presentación de expediente: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Unidad de Trámite Documentario de cada facultad.
Martes 30 de octubre de 2018	Remisión de expedientes: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Decanato remite expedientes a Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente (en adelante “LACOMISIÓN”)
Miércoles 31 de octubre al jueves 8 de noviembre de 2018	Evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ➤ A cargo de la “LA COMISIÓN”
Viernes 9 de noviembre de 2018	Resultados: <ul style="list-style-type: none"> ➤ “LA COMISIÓN” remite al decano el informe con los resultados.
Lunes 12 al miércoles 14 de noviembre de 2018	Aprobación de resultados: <ul style="list-style-type: none"> ➤ El Consejo de Facultad aprueba el informe de “LA COMISIÓN” en sesión extraordinaria.
Jueves 15 y viernes 16 de noviembre de 2018	Formalización y publicación de resultados: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Expedición de resolución de decanato y ➤ Publicación de resultados en pág., web de la UNMSM y la facultad.





Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del diálogo y la reconciliación nacional”

Lunes 19 al viernes 23 de noviembre de 2018	Presentación de recurso impugnativo: <ul style="list-style-type: none">➤ Postulantes presentan recurso de apelación
Lunes 26 de noviembre de 2018	Tramite de recursos impugnativo: <ul style="list-style-type: none">➤ El decano eleva el recurso de apelación al señor rector
Martes 27 de noviembre al lunes 3 de diciembre de 2018	Pronunciamiento de la Comisión del Consejo Universitario: <ul style="list-style-type: none">➤ La Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docente del Consejo Universitario emite informe correspondiente.
Martes 4 de diciembre	Aprobación de resultados: <ul style="list-style-type: none">➤ El Consejo Universitario en sesión extraordinaria emite su pronunciamiento
Miércoles 5 de diciembre	Formalización y publicación de resultados: <ul style="list-style-type: none">➤ Expedición de resolución rectoral y➤ Publicación de resultados en la pág., web de la UNMSM y la facultad.

